

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1989.

Visto el expediente de Superintendencia N° 496/85 caratulado "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil s/bonificación por título Dr. Grodnitzky, Jorge", y

CONSIDERANDO:

Que el título que el presentante ostenta -médico- tiene relación con las tareas que desempeña.

Por todo ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que corresponde la percepción del adicional por título al Dr. Jorge Grodnitzky.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

Augusto Lecaf Belluscio
AUGUSTO LECAF BELLUSCIO

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT

Jorge Antonio Bacque
JORGE ANTONIO BACQUE

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT